



Expediente: 719/13

Carátula: ARDILES CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ VELIZ HUGO EDGARDO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 08/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - GONZALEZ, BLANCA ROSA-ACTOR

900000000000 - ARDILES, CARLOS ALBERTO-ACTOR

27217996673 - ARDILES CARLOS ALBERTO, -ACTOR

900000000000 - CRUZ, JUAN MANUEL-PERITO

900000000000 - CORREGIDOR, MARIANO FEDERICO-PERITO

27217996673 - ARDILES, ALBERTO ANGEL-ACTOR

20165419074 - MENDEZ MAXIMO EUDORO CARLOS JOSE, -APODERADO

20165419074 - GHIGGIA, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO

27217996673 - GONZALEZ BLANCA ROSA, -ACTOR

27144658545 - VELIZ HUGO EDGARDO, -DEMANDADO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20282226961 - IMPELLIZZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO

27144658545 - MUTUAL RIVADAVIA DE SEGUROS DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJERO, -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 719/13



H20721624005

JUICIO: ARDILES CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ VELIZ HUGO EDGARDO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°719/13.-

Concepción, 07 de agosto de 2023.-

I°)-Atento lo informado por el Actuario en el primer párrafo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado en el segundo punto de la providencia de fecha 3/7/2023 (art. 16 - inc. 2 CPCC - Ley 9531). En consecuencia, no habiéndose apersonado los actores Carlos Alberto Ardiles y Blanca Rosa González pese a estar debidamente notificados y encontrándose vencido el término para hacerlo, declárese rebeldes a los nombrados (art. 267 CPCC - Ley 9531). II°)-Atento lo informado por el Actuario en el segundo párrafo, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado en el tercer punto de la providencia de fecha 3/7/2023. En consecuencia, téngase al actor Alberto Ángel Ardiles por constituído domicilio en los Estrados Digitales del Juzgado (art. 17 CPCC - Ley 9531). JM.-

Actuación firmada en fecha 07/08/2023

Certificado digital:

CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.